



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO CD-DAF No. 002/2022 - 2023

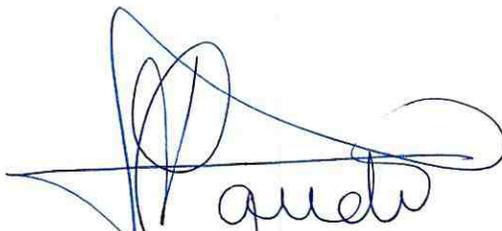
LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, COMUNICA A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LO SIGUIENTE:

PARA FORTALECER EL CONTROL DE LOS **FONDOS EN AVANCE**, A PARTIR DE LA FECHA, EMITIRÁ REPORTES QUINCENALES DE LOS DEUDORES QUE NO PRESENTARAN DESCARGOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 16. (PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DESCARGOS)**, DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES COMO PLAZO MÁXIMO, DEL "REGLAMENTO INTERNO PARA FONDOS EN AVANCE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS".

AGRADECERÉ, TOMAR DEBIDA NOTA YA QUE EL INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE, PODRÍA DAR LUGAR AL ESTABLECIMIENTO DE RESPONSABILIDADES POR LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ATENTAMENTE.

LA PAZ, 01 DE MARZO DE 2023



Cta. B. Pamela Agudo Antezana
DIRECTORA ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



BPAA/VFAR/JCGonzales
C.c. Archivo

